

CONVOCATORIA PARA MOVILIDAD NACIONAL 2022-02 MODALIDAD PRESENCIAL (AGOSTO 2022-ENERO 2023)

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco convoca a sus estudiantes de Licenciatura a presentar candidaturas para cursar el ciclo escolar **Agosto 2022-Enero 2023**, en alguna Institución de Educación Superior Nacional distinta a la UJAT a través del Programa Institucional de Movilidad Estudiantil.

Cabe señalar que la presente convocatoria queda sujeta a las disposiciones oficiales de las autoridades sanitarias y las que considere la IES de destino.

NOTA

Los apoyos económicos para la presente convocatoria estarán sujetos a la disposición presupuestal de nuestra Casa de Estudios

La presente convocatoria queda sujeta a las disposiciones oficiales de las autoridades sanitarias y las que considere la IES de destino.

El estudiante interesado en participar debe:

- Ser alumno **regular** al momento de su postulación.
- Tener promedio mínimo de **8.5**.
- Haber cursado y aprobado al menos el **45%** de los créditos de su plan de estudios.
- Presentar la documentación señalada en la presente Convocatoria.
- Cumplir con los requerimientos de la IES de destino, con respecto al proceso de movilidad.
- Cubrir los gastos que ocasione la estancia de movilidad estudiantil y que no estén incluidos en los apoyos institucionales en la Convocatoria correspondiente.
- Entregar el expediente académico en tiempo y forma, con el responsable de Movilidad Estudiantil de la División Académica correspondiente (ver anexo de Responsables Divisionales de Movilidad Estudiantil).
- Únicamente participar en el Programa de Movilidad Estudiantil y no presentar de manera alterna candidatura a Estancias de Verano de la Investigación Científica o similares, con la finalidad de cumplir con los procesos de postulación ante las IES correspondientes.
- Postular únicamente a una Universidad Nacional. Si está realizando el trámite para movilidad Internacional no podrá realizar solicitud para Movilidad Nacional.
- Realizar su registro en la siguiente URL <http://goo.gl/forms/5wAeUiV9Bb>



Fecha límite para recepción de expedientes en la División Académica correspondiente:
18 de febrero de 2022

RESTRICCIONES

No podrá presentar candidaturas el alumno que:

- En la convocatoria inmediata anterior fue aceptado por la IES de destino y renunció a realizar la estancia de movilidad estudiantil.
- Sea irregular.

REQUISITOS:

El candidato deberá entregar la documentación al responsable de Movilidad Estudiantil de su División Académica, impresa en un fólder beige tamaño carta y en archivo electrónico en formato PDF, en el siguiente orden:

Requisito	Observaciones
1. Kardex del estudiante.	Éste documento será anexado por el responsable de Movilidad Estudiantil a nivel Divisional, después de que el estudiante entregue toda la documentación correspondiente (No escanear) .
2. Oficio de postulación.	La Dirección de la División Académica debe postular al estudiante, mediante oficio dirigido a la Dirección de Programas Estudiantiles, el cual debe incluir los siguientes datos: nombre completo del estudiante, programa educativo, matrícula, avance curricular e IES de destino.
3. 1 fotografía reciente.	Tamaño pasaporte a color (no instantáneas). Escribir con lápiz nombre completo en la parte posterior.
4. Formato de registro UJAT (descargar).	El documento debe incluir fotografía.
5. Carta compromiso.	Debe estar firmado por el alumno postulante.
6. Formato de equivalencia de asignaturas de la UJAT (descargar).	Después de seleccionar la institución de destino, el estudiante solicitará apoyo de un Profesor (a) de su División Académica para que realice la revisión de los programas de las asignaturas de la UJAT y la IES de destino con la finalidad de determinar su equivalencia. El formato de equivalencia de asignaturas deberá incluir las firmas del Director de la División Académica, Coordinador de Docencia, y del Profesor (a) que realizó la equivalencia de asignaturas y el sello correspondiente. Nota: <ul style="list-style-type: none"> • Revisar la página Web de la universidad de destino, en el rubro oferta educativa/académica para descargar los programas de las asignaturas, en caso de no encontrarlos, favor de solicitarlos en el Departamento de Becas y Movilidad Estudiantil de la UJAT para su gestión en la IES correspondiente. • Número de asignaturas que puede cursar el estudiante a través de Movilidad Estudiantil Nacional: mínimo 4, y máximo 7. • Incluir las claves de las asignaturas de la UJAT (obligatorio) y la IES de destino (opcional). • No utilizar abreviaturas.



Requisito	Observaciones
7. Constancia original con calificaciones, promedio	Tramitarla en la Jefatura de Servicios Escolares de cada División Académica.
8. Copia de la tira de materias del ciclo escolar 2022-01.	Ninguna.
9. Carta aceptación de responsiva de padres o tutor (descargar).	Anexar copia de la credencial de elector de ambos padres o tutor al 200%.
10. Curriculum vitae.	Con buena presentación (Máximo 1 cuartilla).
11. Carta de exposición de motivos, firmada por el candidato.	IMPORTANTE. Éste documento demuestra el nivel competitivo del estudiante, por lo que es altamente relevante para la IES de destino. Deberá ser de máximo una cuartilla la cual exprese las <u>razones</u> por las que desea realizar estudios a través de movilidad, intereses académicos, laborales y/o personales, así como los <u>beneficios</u> que obtendrá del programa en su conjunto en caso de ser aceptado; también puede incluir información que considere relevante o distintiva y que le presenta como un (a) buen candidato (a) para ser beneficiado (a) con la beca. Sea breve, conciso y trate de exponer de la manera más sencilla las razones que le motivan a cursar un ciclo escolar en una universidad distinta a la UJAT. Es importante que <u>cuide la ortografía y la redacción</u> . Utilice diferentes sinónimos para evitar repeticiones y sensación de poca riqueza de vocabulario.
12. Certificado médico de salud	Expedido por una institución pública, el cual debe incluir tipo de sangre, alergias, padecimientos, tratamientos médicos entre otros. Anexar Certificado de Vacuna contra COVID-19 expedido por la Secretaría de Salud a través de https://cvcovid.salud.gob.mx/
13. Presentar copia del comprobante del seguro médico facultativo IMSS	Una vez emitida la carta de aceptación por IES de destino, será responsabilidad del estudiante, realizar los trámites correspondientes para que el servicio médico otorgado por el IMSS sea brindado en la ciudad en la que se realizará la estancia de movilidad.
14. Copia de la credencial de elector y credencial de estudiante	Por ambos lados y al 200%.
15. CURP.	Descargar desde https://www.gob.mx/curp/
16. Cartas de recomendación de docentes (descargar).	Aplica para de los alumnos que postulan para la UNAM (Facultad de psicología) , deberán descargar formato específico desde: https://drive.google.com/open?id=0Bw6XHNqE24hlTmZZdk1XbVgyTEE o www.ecoes.unam.mx
17. Formatos y/o documentación requeridos por la IES de destino (*).	En las instituciones requieren que el solicitante se registre en línea o cuente con formatos de solicitud de ingreso. Es importante que el estudiante este pendiente de las notificaciones o requerimientos que el área de Movilidad Estudiantil de la UJAT le indique, para cumplir con los lineamientos establecidos por las diferentes Instituciones de Educación Superior nacionales.



(*) Formatos específicos requeridos por las IES de destino

Universidad	Documentos o procesos requeridos
<p>Descarga los formatos de las universidades en la siguiente liga de Dropbox : https://www.dropbox.com/sh/l1md526gejf0etn/AA AeGrPJYeb57L30bvIGTJ9ga?dl=0 En caso de no encontrar el formato correspondiente, favor de contactarnos.</p>	
<p>Universidad Veracruzana (UV)</p>	<p>Los alumnos que postulan a esta universidad deben de entregar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Constancia de no antecedentes penales. 2) Copia legible del Acta de Nacimiento.
<p>Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)</p>	<p>Los alumnos deberán seguir las siguientes indicaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Investigar en la escuela, facultad, centro o instituto de la UNAM las asignaturas que podrá cursar: https://www.dgae.unam.mx/planes/licenciatura.html : (sólo se podrán elegir asignaturas de sistema escolarizado y que correspondan a semestres impares, (a excepción de la oferta académica de la Facultad de Ingeniería que imparte semestres nones y pares). 2) Entregar los siguientes formatos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud UNAM-ECOES www.ecoes.unam.mx • Formato para cursos de licenciatura UNAM-ECOES www.ecoes.unam.mx 3) Será responsabilidad del estudiante completar su registro electrónico (actualmente no se encuentra activo el portal para el registro, favor de estar pendiente a las notificaciones y a la fecha límite del mismo) 4) Las cartas de recomendación académicas deberán entregarse, utilizando un formato específico, el cual puede descargarse desde: www.ecoes.unam.mx 5) Las cartas de exposición de motivos deben tomar en cuenta estos 4 importantes rubros: <ol style="list-style-type: none"> a. Razones por las que le interesa estudiar en esta Universidad y Facultad. Es el planteamiento que hace el estudiante sobre las necesidades de formación y/o planteamiento de los conocimientos y habilidades que desea desarrollar y adquirir en la UNAM y en la Facultad. b. Conocimiento de la Universidad y Facultad. El alumno conoce el plan de estudios y tiene conocimiento tanto de la Universidad como de la Facultad y sus profesores; en este rubro el estudiante debe manifestar el grado de acercamiento que tiene con nuestra Universidad. c. Interés y aspiraciones académicas y personales. Es la descripción que hace de sus intereses, logros y aspiraciones académicas y personales que lo hace un buen candidato para realizar movilidad en la UNAM y en la Facultad. d. Proyectos y beneficios académicos, profesionales y personales a futuro. Características que implican proyectos o ventajas a futuro tanto profesional como personal. En estos dos últimos rubros el estudiante debe hablar un poco de sí mismo, contarnos si tiene premios, si ha trabajado con algún investigador, qué tan comprometidos son, qué tan importante es para ellos obtener buenas calificaciones, precisar habilidades que adquirieron en cursos, talleres, pláticas, etc., que sustenten la información que plasman en sus Curriculum Vitae.



Universidad	Documentos o procesos requeridos
<p>Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)</p>	<p>En los casos de los programas de Arquitectura, Arquitectura de Paisaje, Urbanismo, Diseño Industrial, Artes Visuales, Diseño y Comunicación Visual, deberán incluir su portafolio de obra en formato PDF que deberán subir a https://goo.gl/1zmSkI (el nombre del archivo deberá ser los apellidos del estudiante).</p> <p>La Facultad de Medicina, no participa en el Programa de Movilidad; sin embargo la Facultad de Estudios Superiores Iztacala está abierta al trámite.</p> <p>La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, tiene cerrado el trámite a materias del ciclo profesional de su plan de estudios (8°, 9° y 10° semestres).</p> <p>La Facultad de Psicología, realiza las siguientes observaciones a los estudiantes interesados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los estudiantes deberán justificar el interés por cada asignatura solicitada. Debido al contenido de diferentes asignaturas que solicitan los estudiantes, es necesario que ellos nos expresen el por qué y el interés en cursar cada asignatura, pues hemos podido observar que en ocasiones se dejan llevar por el nombre y no por el contenido real de la asignatura con respecto al Plan de estudios. El Plan de estudios de la Facultad contiene un amplio contenido en las líneas terminales de la carrera y podríamos apoyar a los alumnos en el sentido de proponerles quizá asignaturas más básicas con respecto en su interés. 2. Las cartas de recomendación académicas deberán entregarse, utilizando un formato específico, el cual puede descargarse desde: www.ecoes.unam.mx 3. Las cartas de exposición de motivos deben tomar en cuenta estos 4 importantes rubros: <ol style="list-style-type: none"> a. Razones por las que le interesa estudiar en esta Universidad y Facultad. Es el planteamiento que hace el estudiante sobre las necesidades de formación y/o planteamiento de los conocimientos y habilidades que desea desarrollar y adquirir en la UNAM y en la Facultad. b. Conocimiento de la Universidad y Facultad. El alumno conoce el plan de estudios y tiene conocimiento tanto de la Universidad como de la Facultad y sus profesores; en este rubro el estudiante debe manifestar el grado de acercamiento que tiene con nuestra Universidad. c. Interés y aspiraciones académicas y personales. Es la descripción que hace de sus intereses, logros y aspiraciones académicas y personales que lo hace un buen candidato para realizar movilidad en la UNAM y en la Facultad. d. Proyectos y beneficios académicos, profesionales y personales a futuro. Características que implican proyectos o ventajas a futuro tanto profesional como personal. En estos dos últimos rubros el estudiante debe hablar un poco de sí mismo, contarnos si tiene premios, si ha trabajado con algún investigador, qué tan comprometidos son, qué tan importante es para ellos obtener buenas calificaciones, precisar habilidades que adquirieron en cursos, talleres, pláticas, etc., que sustenten la información que plasman en sus Curriculum Vitae.

RENUNCIAS

En caso de que el alumno **renuncie a su postulación** o **carta de aceptación**, deberá descargar el formato de carta de renuncia, firmarlo y entregarlo al Responsable Divisional de Movilidad Estudiantil, quien se encargará de hacerlo llegar mediante oficio a la Dirección de Programas Estudiantiles.

EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

El Comité de Evaluación, revisará los expedientes académicos de los candidatos; quienes cumplan con los requisitos estipulados en la presente Convocatoria, serán postulados a las IES nacionales correspondientes. Dicho Comité también realizará una evaluación del Kardex Académico tomando en cuenta el promedio, el número de asignaturas dadas de baja y/o reprobadas, avance curricular (del 45% al 75%) así como la disponibilidad de asignaturas pendientes por cursar.



SOLICITUD DE ESTANCIA DE PRÓRROGA 2023-01

En caso de que el alumno se interese en extender su estancia por un semestre más, deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- A. Tomar en cuenta las fechas establecidas y publicación la convocatoria inmediata (2023-01).
- B. Tener en cuenta que los gastos generados durante su estancia de prórroga serán costeados por el alumno.
- C. No reprobado asignaturas durante su estancia de Movilidad Nacional Período 2022-02, en caso de hacerlo lo anterior será motivo de cancelación de la solicitud de estancia de prórroga.
- D. Fecha límite de entrega 28 de octubre de 2022 (Se toman en cuenta las indicaciones y fechas que la IES de destino).
- E. El dictamen será emitido por las IES de destino.
- F. Entregar la siguiente documentación:

Requisito	Observaciones
1. Oficio de solicitud de estancia de prórroga.	Este documento es elaborado y firmado por el alumno, será dirigido y enviado al Director(a) de la División Académica a la cual el alumno pertenece, en atención al Responsable de Movilidad Divisional.
2. Formato de equivalencia de asignaturas y programas de estudio de la universidad de destino.	El alumno deberá enviar al Director(a) de la División Académica, junto con el documento 1, la propuesta de formato de equivalencias y los programas de estudio de las asignaturas de la IES de destino que desea revalidar (el documento aún no llevará las firmas), para la autorización correspondiente. En este apartado también se debe de tomar en cuenta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Número de asignaturas que puede cursar el estudiante a través de Movilidad Estudiantil Nacional: mínimo 4, y máximo 7. • Incluir las claves de las asignaturas de la UJAT (obligatorio) y la IES de destino (opcional). • No utilizar abreviaturas.
3. Formato carta de autorización de padres o tutores (descargar).	Anexar copia de la credencial de elector de ambos padres al 200%.
4. Formato de homologación definitiva	Ciclo escolar 2022-02. Firmado y sellado.



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE ”



SECRETARÍA DE
**SERVICIOS
ACADÉMICOS**

**DIRECCIÓN DE PROGRAMAS
ESTUDIANTILES**
DEPTO. DE BECAS Y
MOVILIDAD ESTUDIANTIL



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE
**MOVILIDAD
ESTUDIANTIL**

INFORMES:

Dirección de Programas Estudiantiles
Departamento de Becas y Movilidad Estudiantil
Av. Universidad, S/N, Zona de la Cultura, Col. Magisterial,
Villahermosa, Centro, Tabasco.
Teléfono: (993) 3 58 15 00 Ext. 6162
Correo electrónico:
movilidad.dpe@ujat.mx
movilidadnacional.dpe@ujat.mx

Juchimanes
TROTAMUNDOS



**RESPONSABLES DIVISIONALES DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL
DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL**

División Académica	Nombre del responsable	Número de teléfono y extensión	Correo electrónico
DACA	Dr. José Nava Ayala	(993) 3581500 Ext. 6609	difusion.daca@ujat.com
DACB	Dr. Luis Manuel Martínez González	(993) 3581500 Ext. 6706	manuel.martinez@ujat.mx
DACBIOL	Dr. Francisco Javier Félix Torres	(993) 3581500 Ext. 6424	estudios.terminals.dacbiol@gmail.com
DACEA	Dra. Heidi Gabriela Estrada Cáliz	(993) 3581500 Ext. 6209	basicos.dacea@ujat.mx
	Mtro. Federico Cortés Peña		
DACS	Mtra. Norma Angélica Miranda Ortiz	(993) 3581500 Ext. 6319	atencionallestudiante.dacs@ujat.mx
DACSYH	Lic. Raquel López Villegas	(993) 3581500 Ext. 6510	emprendedores.dacsyh@ujat.mx
DAEA	Lic. Dey Amor López Zapata	(993) 3581500 Ext. 6255	movilizatedaea@gmail.com
DAIA	Mtra. Mirna Cecilia Villanueva Guevara	(993) 3581500 Ext. 6758	mirna.villanueva@ujat.mx
DACYTI	Mtra. Guadalupe Domínguez Peregrino	(993) 3581500 Ext. 6733	investigacion.dacyti@ujat.mx
DAMC	M.A. Heidi Guadalupe Hernández Méndez	(993) 3581500 Ext. 6920	basicos.damc@ujat.mx
DAMJ	Ing. Mayté Ruiz de Dios	(993) 3581500 Ext. 5122	damjalpademendez@gmail.com
DAMRÍOS	Mtro. Hardy Francisco Platas Rodríguez	(993) 3581500 Ext. 6807	basicos.damr@ujat.mx



UNIVERSIDADES NACIONALES PARTICIPANTES

- | | |
|--|--|
| 1. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla | 31. Universidad Autónoma de Sinaloa |
| 2. El Colegio de México | 32. Universidad Autónoma de Tamaulipas |
| 3. El Colegio de la Frontera Sur, Unidad San Cristóbal, Chiapas | 33. Universidad Autónoma de Tlaxcala |
| 4. Instituto Politécnico Nacional | 34. Universidad Autónoma de Yucatán |
| 5. Instituto Tecnológico de Aguascalientes | 35. Universidad Autónoma de Zacatecas |
| 6. Instituto Tecnológico de Celaya | 36. Universidad Autónoma del Carmen |
| 7. Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán | 37. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo |
| 8. Instituto Tecnológico de Colima | 38. Universidad Autónoma del Estado de México |
| 9. Instituto Tecnológico de León | 39. Universidad Autónoma del Estado de Morelos |
| 10. Instituto Tecnológico de Oaxaca | 40. Universidad Autónoma Metropolitana |
| 11. Instituto Tecnológico de Sonora | 41. Universidad Autónoma de Zacatecas |
| 12. Instituto Tecnológico de Tepic | 42. Universidad Cristóbal Colón |
| 13. Instituto Tecnológico de Tuxtpec | 43. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas |
| 14. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (máximo 1 alumno) | 44. Universidad de Colima |
| 15. Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro | 45. Universidad de Guadalajara (máximo 3 alumnos por centro universitario) |
| 16. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca | 46. Universidad de Guanajuato (máximo 2 alumnos por campus y licenciatura) |
| 17. Universidad Autónoma Chapingo | 47. Universidad de Monterrey |
| 18. Universidad Autónoma de Coahuila | 48. Universidad de Quintana Roo |
| 19. Universidad Autónoma de Aguascalientes | 49. Universidad de Sonora |
| 20. Universidad Autónoma de Baja California | 50. Universidad del Noroeste |
| 21. Universidad Autónoma de Baja California Sur | 51. Universidad del Valle de Atemajac |
| 22. Universidad Autónoma de Campeche | 52. Universidad Estatal de Sonora |
| 23. Universidad Autónoma de Chiapas | 53. Universidad Juárez del Estado de Durango |
| 24. Universidad Autónoma de Chihuahua | 54. Universidad la Salle |
| 25. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez | 55. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo |
| 26. Universidad Autónoma de Guerrero | 56. Universidad Nacional Autónoma de México |
| 27. Universidad Autónoma de Nayarit | 57. Universidad Pedagógica Nacional |
| 28. Universidad Autónoma de Nuevo León | 58. Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (máximo 1 alumno), se paga una cuota por gestión. |
| 29. Universidad Autónoma de Querétaro | 59. Universidad Veracruzana |
| 30. Universidad Autónoma de San Luis Potosí | |



FECHAS IMPORTANTES

18 de enero de 2022	Fecha de emisión de la Convocatoria de Movilidad Nacional 2022-02
18 de febrero 2022	Fecha límite para recepción de expedientes en la División Académica correspondiente, para Movilidad Nacional.
22 de febrero de 2022	Fecha límite para que la División Académica correspondiente entregue los expedientes en la DPE.
25 de febrero de 2022	Reunión del Comité de Evaluación.
29 de abril de 2022	Fecha límite para que el Responsable Divisional de Movilidad correspondiente informe mediante oficio a la Dirección de Programas Estudiantiles (DPE) sobre las renunciaciones de los estudiantes.
1 de marzo de 2022	Publicación de resultados de los estudiantes seleccionados por el comité de Evaluación para obtener la beca de Movilidad Estudiantil 2020-02, en www.ujat.mx
04 de julio de 2022	Publicación de resultados Movilidad Nacional (Recepción de cartas de aceptación de las IES)